Moción de Orden del Día N°. 16188

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:50

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que el día 17 de marzo del presente año se celebra el 67° aniversario de creación política del **Distrito de Progreso**, en la Provincia de Cotabambas, región de Apurímac, creado mediante la Ley N° 12983, promulgada el año 1958, durante el segundo gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el **distrito de Progreso** es uno de los 14 distritos de la provincia de Grau, la cual se encuentra ubicada a 3863 m.s.n.m., tiene una extensión territorial de 254,59 km 2, y una población de 3 500 habitantes aproximadamente, caracterizada por su gente hospitalaria, altamente sensible, con muchas aptitudes dentro de las manifestaciones culturales.

Que, el **distrito de Progreso** es considerado como la capital aurífera de Apurímac, siendo su principal actividad económica la minería artesanal en la extracción de oro y cobre.

Asimismo, la gran cantautora Chabuca Granda nació en el distrito de Progreso y comprende las comunidades de Cconccaca, CConchacota, Jahuanhuire, Escohorno, San Juan de Tambopata, Picosayhuas, Chacapampa, Huayao, Illacancha, Pacayura y Progreso, en donde se cultiva de manera orgánica productos como la papa andina, oca, habas, cebada, trigo, etc.

Que, el **distrito de Progreso**, posee manifestaciones, expresiones culturales y grandes atractivos, como paseos alegóricos de comparsas, chacco de vicuña, corrida de toros, carrera de caballos, danzas y cantos folclóricos, la danza wichi que se baila en honor al patrón de exaltación, carnavales, t'ikapallay, doma de potros salvajes, etc.

Que, el **distrito de Progreso**, promueve costumbres autóctonas, como es el T'IKAPALLAY, este evento se realiza con motivos de las festividades carnavalescas, a través de esta manifestación se busca el fortalecimiento de lazos de amistad y hermandad entre las comunidades y distritos que participan, además el varón y la mujer se conecta con la naturaleza y madre tierra, mostrando respeto y veneración, donde se recolecta flores como Surfuy y wakanki de las alturas, montados en caballos, utilizan instrumentos originarios

Que, es oportuna la ocasión para que el congreso de la República exprese su más cálido saludo y felicitación al **Distrito de Progreso** de la provincia de Cotabambas, región de Apurímac; con motivo de celebrar el 67° aniversario de su creación política, haciendo votos por su desarrollo.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al **Distrito de Progreso**, provincia de Cotabambas, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 17 de marzo del presente año, el sexagésimo séptimo aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer extensiva las siguiente Moción de Saludo y hacer llegar a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, educativas, federación de jóvenes progresinos y toda y toda la población del distrito de Progreso Grau Apurímac.

Lima, marzo del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 11:43:19-0500